

Oferta de valor

¿Qué cubre el producto?

EduAhorro es un seguro de vida que permite ahorrar en un corto plazo para invertir en la educación de un hijo o algún ser querido.

Con EduAhorro el cliente decide la meta educacional y el plazo durante el que quiere ahorrar.

a. Meta educacional

Se establece una meta educacional, la cual se elige de acuerdo con la institución educativa donde podrá estudiar el hijo o algún ser querido y la edad en la que se recibirá el beneficio (máximo 25 años de edad del menor).

b. Componente de ahorro

Con aportaciones adicionales, el cliente podrá ahorrar durante el plazo que más le convenga (plazo de seguro educativo), se recomienda que sea de 5 años.

c. Rendimiento

Las aportaciones adicionales podrán generar rendimientos*, para que cuando el hijo o ser querido cumpla la edad elegida se reciba el ahorro acumulado, con base en el plazo de la meta educacional establecida.

d. Disponibilidad

El ahorro está disponible en el momento en que el contratante lo necesite para cualquier imprevisto, después de haber transcurrido 30 días naturales de haberse depositado en el fondo.

*Los rendimientos estarán ligados a un factor de referencia variable. Las inversiones se efectuarán de acuerdo al producto registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Este producto no garantiza rendimiento alguno.

¿Quién es el cliente?

Este producto puede ser adquirido por personas que:

- Pertenezcan a niveles socioeconómicos medios altos y altos.
- Sean padres de familia con hijos pequeños, cuya preocupación primordial sea su educación.
- Sean abuelos con nietos pequeños, cuya preocupación primordial sea su educación.
- Deseen comenzar a formar un ahorro para la educación de sus hijos o algún ser querido.

¿Qué beneficios tiene?

- Generar un ahorro destinado a la educación de los hijos o algún ser querido.
- Contar con el respaldo y la seguridad de que el cliente recibirá la meta educacional para los estudios de su hijo o algún ser querido. Y si el asegurado llegara a fallecer, los beneficiarios recibirán la suma asegurada más el ahorro acumulado (valor en efectivo).

¿Qué características tiene?

Tipo de administración

Universal.

Moneda

Moneda nacional, dólares o UDIS.

Edades de aceptación

El asegurado debe tener de 18 a 70 años.

Se deberá nombrar al menor a quien se desee proporcionar un futuro educacional, su edad deberá ser de máximo 24 años. El menor no está asegurado.

Tipos de pólizas

Individuales y mancomunadas.

Plan

Temporal a edad alcanzada 90 años.

Plazo de seguro educativo

Desde 1 hasta 25 años, se determina por la edad inicial del menor y el plazo que fije el contratante para obtener la meta educacional.

No podrá ser mayor a la edad de 25 años cumplidos del menor.

Plazo de pago educativo

Desde 1 hasta 25 años, el contratante lo determina con el objetivo de alcanzar la meta educacional. No podrá ser mayor a la edad de 25 años cumplidos del menor.

Meta educacional

Es la cantidad determinada como ahorro por alcanzar al final del plazo del seguro educativo. Se alcanzará siempre y cuando el contratante realice todas las aportaciones adicionales sugeridas y dependerá de los intereses que se obtengan.

Al final del plazo de seguro educativo, el cliente tiene dos opciones:

- 1) Retirar la meta educacional alcanzada y continuar asegurado hasta los 90 años pagando la prima de seguro, además de seguir ahorrando si lo desea.
- 2) Rescatar su póliza, quedando cancelado el seguro.

Fondo o valor en efectivo

Se constituye por la prima de seguro menos el cargo de adquisición y el costo del seguro, más la prima de ahorro. Sobre el remanente se acreditarán los intereses que se llegaran a obtener.

En caso de rescate de la póliza, se disminuirá del valor en efectivo el costo del seguro a cargo del contratante.

Es importante considerar que las aportaciones adicionales (prima de ahorro) permanecerán depositadas en el fondo por un plazo mínimo de 30 días naturales.

Retiros parciales

El contratante será el único que puede disponer del fondo. Durante la vigencia de la póliza el contratante podrá hacer retiros parciales del mismo, estos retiros podrán afectar que se alcance la meta educacional.

El costo por cada uno será de 100 pesos, 10 dólares o 22 UDIS.

Valor de rescate

El contratante podrá cancelar su póliza en cualquier momento, con lo que recibirá el valor en efectivo.

Frecuencia de pago

- Anual, semestral, trimestral o mensual; sin recargo por pago fraccionado.

Forma de pago

- Pago referenciado en banco (pago en ventanilla del banco, pago en línea por transferencia o cargo a tarjeta bancaria).
- Cargo automático a tarjeta de crédito, débito o cuenta de cheques.

Suma asegurada y prima mínima

- Suma asegurada mínima: \$300,000 pesos, 30,000 dólares o 65,000 UDIS.
- Prima mínima: \$800 pesos, \$69 dólares o 193 UDIS.

Cálculo de la meta educacional

Se considera el costo total de los cursos que tomará el menor, más 15% adicional para materiales, además de la inflación escolar proyectada.

Incrementos programados de suma asegurada

No hay actualizaciones de suma asegurada (esto se sustituye con el cálculo de la meta educacional).

Incrementos no programados de suma asegurada

A solicitud del cliente, se calculan con base en la edad alcanzada.

Opciones de pago de la suma asegurada y meta educacional

Nuestros asegurados tienen la opción de elegir la forma en la cual desean recibir sus beneficios:

- Pago único.
- Pago de rentas (fideicomiso).

Coberturas básicas

Cobertura por Fallecimiento

Si el asegurado llegara a fallecer, sus beneficiarios recibirán la suma asegurada y en su caso el ahorro acumulado.

Exención de Costos del Seguro por Invalidez Total y Permanente (ECMI)

En caso de que el asegurado sufra un accidente o enfermedad que le provoque invalidez total y permanente, quedará exento de los costos del seguro y continuará protegido por fallecimiento; en forma automática se cancelarán las coberturas adicionales que haya contratado. Cualquier prima pagada posterior a la invalidez será considerada prima de ahorro.

Lo anterior estará sujeto a los requisitos de selección vigentes. De igual manera, sólo aplicará para personas físicas y cuando el contratante y el asegurado sean la misma persona. Si el asegurado no es apto para el beneficio de invalidez no se incluirá esta cobertura en su póliza.

Beneficios incluidos

Apoyo Económico Adicional por Gastos Funerarios

En caso de fallecimiento del asegurado, el beneficiario podrá solicitar el pago de \$50,000 pesos como apoyo económico por gastos funerarios.

Anticipo por Enfermedades Terminales

Se recibirá un anticipo de 30% de la suma asegurada de la cobertura básica en caso de que al asegurado le diagnostiquen alguna de las siguientes enfermedades terminales, siempre y cuando hayan transcurrido dos años continuos a partir del inicio de vigencia de la póliza o de su última rehabilitación: infarto al miocardio, enfermedad coronaria obstructiva, accidente vascular cerebral, cáncer e insuficiencia renal.

Asistencia Funeraria

Se ofrece asesoría legal presencial a los beneficiarios del asegurado para coordinar y organizar trámites requeridos ante autoridades en caso de fallecimiento del asegurado; se efectuará el traslado del cuerpo, las cenizas o la inhumación en el lugar donde haya ocurrido el deceso.

Asistencia Educativa

Aplica para las materias escolares incluidas en los programas de primaria a bachillerato. Se cubren las clases de español e inglés; se excluyen las clases de otros idiomas, computación e instrumentos musicales.

Asistencia Educativa a Domicilio

En caso de enfermedad o accidente del menor, se enviará un profesor al domicilio del beneficiario para prestarle ayuda y regularización sin costo hasta por 40 horas de clases particulares de las materias atrasadas.

Clases Particulares a Domicilio con Tarifas Preferenciales

Clases particulares a domicilio para el menor con profesores especialistas, con experiencia y título universitario, con tarifas preferenciales. El contratante o asegurado elige la materia, lugar, horario y día de la clase.

Costo de \$250 pesos más IVA por hora con una contratación mínima de 12 horas de clase.

Apoyo Escolar Telefónico

Asesorías para el menor en la resolución de tareas o dudas puntuales vía telefónica o correo electrónico, según la complejidad del tema. Asistencia sin costo, máximo 100 consultas por póliza al año o dos consultas por póliza por semana, en caso de consumir el saldo de consultas se podrán adquirir paquetes de 10 consultas adicionales a una tarifa de \$65 pesos más IVA por consulta.

Coberturas adicionales

Pago Adicional por Invalidez Total y Permanente (PAI)

En caso de sufrir un accidente o una enfermedad que provoque invalidez total y permanente al asegurado, éste recibirá la suma asegurada contratada para esta cobertura.

Muerte Accidental y/o Pérdidas Orgánicas (DIPO)

En caso de fallecimiento del asegurado o de sufrir la pérdida de alguna parte de su cuerpo a causa de un accidente, el asegurado o sus beneficiarios recibirán la suma asegurada contratada para esta cobertura.

Pago Adicional por Enfermedades Graves (PAE)

En caso de que el asegurado requiera un procedimiento quirúrgico de revascularización miocárdica (bypass o puente aortocoronario), un trasplante de órganos mayores o de presentar una enfermedad grave (infarto al miocardio, accidente vascular cerebral, cáncer o insuficiencia renal), el asegurado recibirá la suma asegurada contratada para esta cobertura.

Coberturas	Edad de aceptación	Edad de cancelación
ECMI	18 a 55 años	60 años
PAI	18 a 55 años	60 años
DIPO	18 a 65 años	70 años
PAE	18 a 55 años	60 años

Coberturas	Suma asegurada máxima
ECMI	El correspondiente a la suma asegurada de la cobertura básica
PAI	\$12,000,000 de pesos
DIPO	\$12,000,000 de pesos
PAE	\$1,000,000 pesos
PAI + DIPO	\$24,000,000 de pesos

O su equivalente en dólares o UDIS.

Los máximos de suma asegurada se someterán a los requisitos de asegurabilidad vigentes.

Materiales y herramientas de apoyo

Proceso de venta	Material	Clave
Apertura	Folleto	VI-341
Presentación	Conoce tu producto	VI-344
	Presentación de venta	-
Cotización	Carta cotización	-
	Cotización www.axafacil.mx	-
	Costo de universidades en México	-
	Costo de universidades en Estados Unidos	-
Cierre	Solicitud de seguro Vida Individual	VI-310
	Portapóliza	VI-381
	Condiciones generales	VI-342
	Carta bienvenida	GA-093
	Guía del usuario	VI-343
	Reconocimiento al padre/tutor	VI-380
	Seguimiento	CAT y 01 800 900 1292
	Solicitud de reclamación siniestros vida - beneficiarios personas físicas o morales	SV-036, SV-038
	Otros beneficiarios personas físicas	SV-037

¿Cuáles son productos similares?

GNP: Privilegio Universal.
SMNYL: Objetivo Vida.

¿Conoces las estadísticas del ramo?

La matrícula de la educación universitaria privada ha crecido a una tasa casi tres veces mayor a la de la pública.*

En los últimos tres años, las colegiaturas en las universidades privadas han crecido en promedio 1.36 veces la tasa de inflación general.**

Año	INPC	Colegiatura universidad privada
2005	4.0%	6.2%
2006	3.6%	4.6%
2007 ⁽¹⁾	4.0%	4.9%
2008 – 2033	3.7%	5.0%

Fuentes:

*Secretaría de Educación Pública y estimaciones de Harbor Intelligence.

**Banco de México y estimaciones de Harbor Intelligence para 2008 - 2033.

⁽¹⁾Periodo enero – septiembre.

Para apoyo en tus ventas, consulta la información sobre coberturas y servicios en www.axafacil.mx

Este folleto es de apoyo para la fuerza de ventas. Su contenido es informativo, el producto se registrará por las disposiciones contractuales y legales aplicables.

® Marca registrada propiedad de AXA Seguros, S.A. de C.V. El contenido de este documento y sus marcas registradas no pueden ser reproducidos total o parcialmente sin autorización escrita del propietario de las marcas.